REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO

E-185338

1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 90	31 Dic. 00	31 Dic. 10

'55

Nº 269755 D.I. 118/82

PROFESION ARQUITECTO TIPO ORN

NOMBRE DIAZ PERDOMO FERNANDO

C.C. 19.417.723

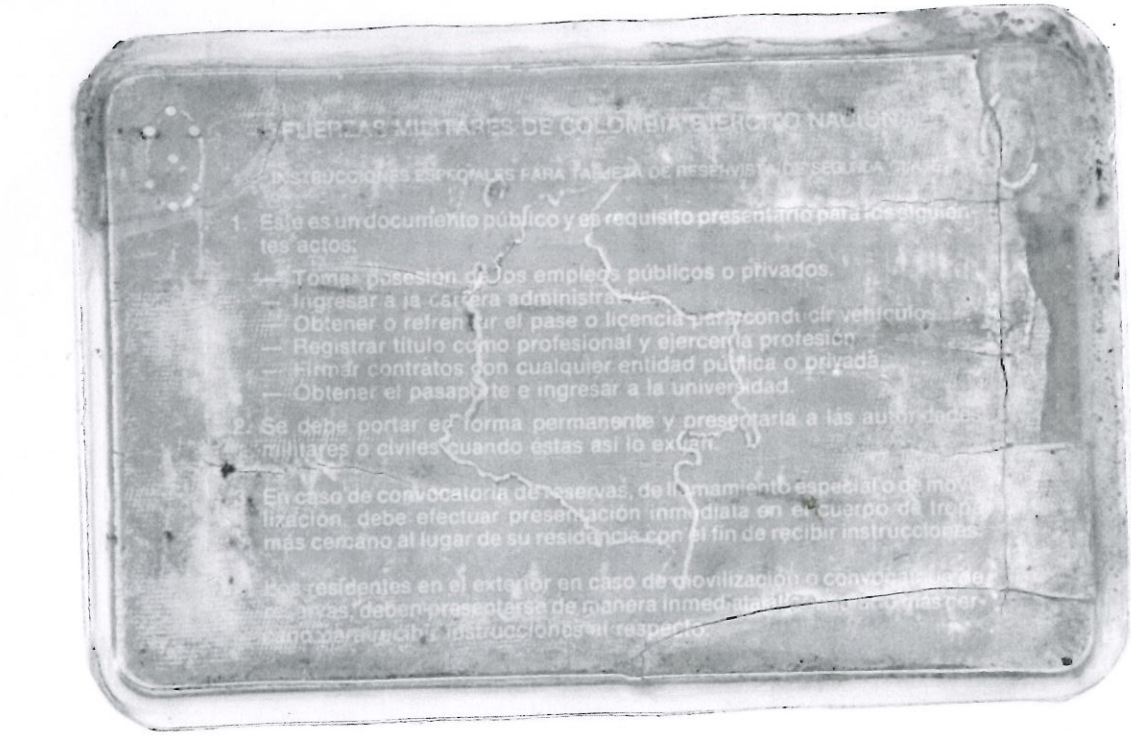

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1. Esta es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - — Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - — Ingresar a la carrera administrativa.
   - — Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - — Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - — Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - — Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.

En caso de convocatoria de reservas, de alistamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata ante la oficina consular colombiana para recibir instrucciones al respecto.